

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

848 *ATD CONSULTING, S.A.*

Doña Ana María Barajas Villalobos, en su calidad de Administradora única de la sociedad "ATD CONSULTING, S.A.", ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría de Madrid de don Juan Kutz Azqueta, sita en la calle Velázquez, n.º 112, 3.º, el próximo 20 abril de 2022, a las 17:30 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Acordar, en su caso, la disolución de la sociedad para su ulterior liquidación.

Segundo.- Acordar, en su caso, el cese de administrador único y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.- Adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad y delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- En caso de no aprobarse la disolución de la sociedad, reelección de Administrador.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Al principio de la Junta se procederá al nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas para solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el 272 del TRLSC, partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, y según lo dispuesto en los artículos 286 Y 287 TRLSC, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución que se propone a la Junta General de accionistas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario en la celebración de la Junta General para que asista y levante Acta de la Junta General, según establece el art. 203 TRLSC vigente.

Madrid, 2 de marzo de 2022.- La Administradora única, Ana María Barajas Villalobos.

ID: A220008497-1